



Enero 2019 - ISSN: 1696-8352

LAS POLÍTICAS CONTABLES Y EL IMPACTO EN LOS ESTADOS FINANCIEROS EN LA PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DE OTROS DELITOS

AUTORES:

- 1) MAE. MSC. ECO. Inés María Arroba Salto**
- 2) Karem Elizabeth Franco Franco**
- 3) Jahaira Lissette Vergara Santillán**

- 1) Código investigador Orcid <https://orcid.org/0000-0002-8341-924X> Magister en Administración de Empresas, Magister en Educación mención investigación, economista, Docente de la Universidad Laica VICENTE ROCAFUERTE de Guayaquil, Facultad de Administración, Carrera de Contabilidad y Auditoría, Av. De las Américas, apartado postal 11-33, Guayaquil-Ecuador, iarrobas@ulvr.edu.ec
- 2) Universidad Laica VICENTE ROCAFUERTE de Guayaquil, Carrera de Contabilidad y Auditoría - Facultad de Administración. Av. De las Américas, apartado postal 11-33, Guayaquil – Ecuador, keff_8011@hotmail.es
- 3) Universidad Laica VICENTE ROCAFUERTE de Guayaquil, Carrera de Contabilidad y Auditoría - Facultad de Administración. Av. De las Américas, apartado postal 11-33 Guayaquil – Ecuador, jahairalis_95@hotmail.com

Para citar este artículo puede utilizar el siguiente formato:

Inés María Arroba Salto, Karem Elizabeth Franco Franco y Jahaira Lissette Vergara Santillán (2019): “Las políticas contables y el impacto en los estados financieros en la prevención de lavado de activos y financiamiento de otros delitos”, Revista Observatorio de la Economía Latinoamericana, (enero 2019). En línea:

<https://www.eumed.net/rev/oel/2019/01/politicas-contables-delitos.html>

RESUMEN

El presente trabajo tiene como **objetivo** analizar las políticas contables y el impacto en los Estados Financieros en la prevención de lavado de activos y financiamiento de otros delitos; investigación que surge ante la necesidad de actualizar las políticas contables para hacer frente a las prácticas delictivas a las que están expuestos los negocios y manera particular la compañía Administradora de Fondos y Fideicomisos,, como consecuencia del accionar de organizaciones criminales que se valen de este tipo de negocios para lavar el dinero mal habido. Para este efecto, se emplearon **métodos** de análisis y estudio de la empresa investigada, se realizó una investigación de campo en la compañía, a través de la aplicación de **técnicas** como la encuesta, la entrevista, y el análisis de la información financiera del negocio, para determinar la posible afectación y vulnerabilidad ante la posible presencia de un caso de lavado de activos. Por ello, se indagó sobre los mecanismos de control, políticas y procesos que se llevan a cabo para la detección y prevención, pero se constató que es necesario el

desarrollo de planes de capacitación, ya que actualmente hay omisión de los reportes de control debido a la falta de comunicación entre departamentos y el desconocimiento del personal al momento del llenado de reportes. Evidentemente esto incide en desaciertos e incongruencias. Como **resultado** de la investigación se diseñó una propuesta Sistema Integral para la Prevención del Lavado de Activos [SIPREVLVA], cuya finalidad es identificar y contrarrestar cualquier amenaza que se presente dentro del negocio fiduciario para proteger la integridad de la empresa, los empleados y clientes.

Palabras claves: Lavado de activos, delitos, organizaciones delictivas, mecanismos de control, políticas contables.

SUMMARY

The objective of this paper is to analyze the accounting policies and the impact on the Financial Statements in the prevention of money laundering and financing of other crimes; research that arises from the need to update the accounting policies to deal with the criminal practices to which the businesses are exposed and, in particular, the company that administers the Funds and Trusts, as a consequence of the actions of criminal organizations that use this type of business to launder money wrong. For this purpose, methods of analysis and study of the investigated company were used, a field investigation was carried out in the company, through the application of techniques such as the survey, the interview, and the analysis of the financial information of the business, to determine the possible affectation and vulnerability to the possible presence of a case of money laundering. Therefore, it was inquired about the control mechanisms, policies and processes that are carried out for the detection and prevention, but it was found that the development of training plans is necessary, since there is currently omission of the control reports due to the lack of communication between departments and the lack of knowledge of the personnel at the time of filling reports. Obviously this affects inconsistencies and inconsistencies. As a result of the investigation, a proposal was made for a proposed Integral System for the Prevention of Money Laundering [SIPREVLVA], whose purpose is to identify and counteract any threat that may arise within the fiduciary business to protect the integrity of the company, employees and customers.

Key words: Money laundering, crimes, criminal organizations, control mechanisms, accounting policies.

1. INTRODUCCIÓN

El lavado de activo es una práctica utilizada por las organizaciones delictivas para ocultar el origen del dinero mal habido, principalmente relacionada con el narcotráfico, pero también involucra a otro tipo de delitos como: dinero procedente del contrabando de mercadería, la trata de personas, la venta de armas, el testaferrismo y demás prácticas que están fuera de la ley; por consecuencia, es deber del Estado a través de las entidades de control, buscar mecanismos para frenar esta práctica que afecta a los sectores empresariales, públicos y al país en general.

Para efectos de esta investigación, se tomó como referencia la situación actual de una empresa Administradora de Fondos y Fideicomisos, cuya actividad económica se desarrolla dentro del sector de alto riesgo, denominado así porque constituyen empresas utilizadas por organizaciones delictivas para disfrazar el dinero ilícito, debido a las grandes cantidades de dinero que procesan durante una transacción comercial, entonces, es necesario que esta compañía disponga de mecanismos para detectar oportunamente un posible caso de lavado de activos.

La investigación se justifica en el desconocimiento que posee el personal del área contable, financiero y comercial, al momento de identificar alguna señal de alerta por parte de clientes que realicen operaciones inusuales sin ningún sustento. Por tanto, la falta de control podría llevar a que el personal de la empresa Administradora de Fondos y Fideicomisos se vea inmersa en este delito, de manera involuntaria, al no realizar la notificación respectiva a las entidades de control como la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE).

1.1. Problema de investigación

Los organismos de control se comprometen a diario para luchar contra este grave delito que afecta a todos los ciudadanos, en donde se hace pasar por legal a todo el dinero que proviene que organizaciones criminales, ya sea por el narcotráfico o cualquier otra forma de hecho irregular como: enriquecimiento ilícito, peculado, venta de armas, contrabando, trata de blancas y demás actividades ilícitas.

A nivel mundial, el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) es el responsable de promover estrategias que mitiguen el impacto de este grave problema, su rol es dar un conjunto de recomendaciones a las naciones suscritas, bajo el compromiso de erradicar la práctica de lavado de activos (Grupo de Acción Financiera, 2018). Para este efecto, la GAFI evalúa a los países miembros, mediante listas que reflejan las debilidades con relación a este tema, pudiendo estar en lista negra o lista gris y suponiendo sanciones económicas.

En el Ecuador, la entidad encargada de prevenir y erradicar el lavado de activos es la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE), quien vela especialmente de compañías que pertenecen al sector de alto riesgo. Es decir, aquellas empresas que debido a la gran cantidad de dinero que manejan en sus transacciones comerciales de compra y venta, representan un nicho atractivo para el lavado de dinero. Por ejemplo: empresas inmobiliarias, concesionarias de vehículos, administradoras de fideicomisos o instituciones financieras por lo que la falta de controles para la detección y prevención de casos de lavados de activos podría derivar en sanciones por parte de organismos como la UAFE.

Para efectos de esta investigación se analizó el caso de la empresa Administradora de Fondos y Fideicomisos, cuyo problema central se define como la vulnerabilidad al riesgo de lavado de activos debido a falencias en las políticas contables adecuados para la prevención de este delito. Además, el problema central se relaciona con tres aspectos: 1) existe una desactualización del manual porque no se han considerado normas vigentes en cuanto procedimientos de debida diligencia para la detección y prevención del lavado de activos; además, 2) hace falta mejorar la capacitación y los recursos tecnológicos que dispone del personal para cumplir su trabajo de la mejor manera; y finalmente, 3) las políticas contables presentan falencias ya que no cuenta con herramientas para evaluar el riesgo, a través del uso de una matriz que mida el impacto y nivel de ocurrencia de un posible caso de lavado de activos; por tanto, este aspecto debe ser solucionado para garantizar una política de prevención de este delito.

Si no se corrigen a tiempo estos problemas, los posibles efectos se determinan en el pago de fuertes multas a la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE), por reportes mal realizados o falta de notificaciones de operaciones inusuales injustificadas; de igual manera, esto podría repercutir en los ingresos del negocio, trayendo consigo un desprestigio por posibles vínculos en hechos delictivos. Por ello es indispensable que exista una formación eficaz en el llenado de los reportes de Operaciones Inusuales Injustificadas (ROII) y del Reporte de operaciones que Superen el Umbral (RESU).

Por tanto, es primordial la aplicación de controles a fin de establecer puntos clave en los cuales se pueda identificar oportunamente aquellos fondos que tengan relación con lavado de activos y evitar su ingreso dentro de la cartera de clientes de la empresa, protegiendo no sólo a los intereses corporativos, sino también a los clientes, empleados y proveedores.

1.2. Objetivos de la investigación

1.2.1. Objetivo General

Analizar las políticas contables y su incidencia en los Estados Financieros en la prevención de lavado de activos y financiamiento de otros delitos

1.2.2. Objetivos Específicos

- Diagnosticar el estado actual de la empresa Administradora de Fondos y Fideicomisos, con respecto a sus políticas contables para la detección y prevención de lavado de activos.
- Identificar la forma en que se realizan los reportes ROII y RESU que exigen los organismos de control.
- Determinar las políticas contables claves que permitan la estructuración de un mejor control para disminuir el riesgo de lavado de activos.

1.3. Justificación

La investigación se **justifica** en la necesidad que tiene la empresa Administradora de Fondos y Fideicomisos por actualizar las políticas contables en torno al manejo de posibles casos de lavado de activos, ya que actualmente hay un escenario de vulnerabilidad y es pertinente que se destinen acciones eficaces, para detectar y reportar cualquier operación inusual a la UAFE.

Según De La Torre (2016) la emisión del Código Orgánico Integral Penal (COIP) “determina un nuevo espacio para la aplicación de sanciones tipificando los delitos y estableciendo penas” (p. 329). De ahí que se trata de un tema de interés para el sector empresarial pues, la falta de control haría que la compañía se vea inmersa involuntariamente en este delito, situación afectaría su reputación, y evidentemente, su situación financiera.

Por ello, la aplicación de controles ayuda a colaborar con los organismos reguladores que forman parte del Consejo Contra la Lucha del Lavado de Activos (CONCLA) el cual se basa en las recomendaciones del Grupo de Acción Financiera (GAFI), para detectar las señales de alerta en operaciones inusuales injustificadas y así, aplicar procesos de debida diligencia para frenar este delito (Agencia Pública de Noticias de Ecuador y Suramérica, 2015).

De igual forma, es de suma importancia para la empresa Administradora de Fondos y Fideicomisos debido a que por la actividad económica es susceptible a estar involucrada en posibles casos de delito de lavado de activos, y por ello, de la efectividad de los procesos internos y políticas contables depende la correcta evaluación de los clientes potenciales y actuales, con el fin de detectar indicios de la relación de los fondos con actos delictivos que puedan afectar de manera directa o indirecta a la entidad

2. MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes

2.1.1. Reseña Histórica del Lavado de activos

La historia no define una fecha exacta del inicio de la práctica de lavado de activos, pero se estima que desde la Edad Media tuvo sus orígenes juntamente con la usura, y posteriormente, con otros aspectos relacionados a los piratas, quienes fueron los pioneros en el lavado de oros y demás tesoros que recolectaron durante la época de la conquista entre los siglos XVI y XVII (Magalhaes, 2015).

El autor Tondini (2013) manifiesta lo siguiente:

El nombre de lavado de activos o blanqueo de capitales comenzó a popularizarse entre las autoridades estadounidenses, cuando estuvieron detrás de las mafias que establecieron una red de lavanderías de ropa, con el propósito de ocultar el dinero mal habido, generado por el contrabando de bebidas alcohólicas que en dicha época estaban prohibidas. De la misma forma, Al Capone que era el líder de la Mafia de Chicago, lavaba dinero proveniente de las ganancias obtenidas de la extorsión, tráfico de armas, prostitución y alcohol mediante la creación de lavanderías ficticias, logrando burlar a las autoridades durante varias décadas. (p. 5)

2.1.2. Lavado de activos: Definición y características

El lavado de activos es toda aquella acción cuyo fin sea esconder o disimular el origen, naturaleza, control, ubicación o propiedad de dinero y/o bienes conseguidos de manera ilegal; es decir, intentar o lograr introducir a la economía de un lugar, activos de procedencia ilícita, lo que beneficia a organizaciones criminales o delincuentes mediante el ocultamiento del origen ilegal de sus productos y no poner en riesgo la fuente de los mismos (Unidad de Análisis Financiero y Económico, 2018).

Esto se relaciona con la empresa Administradora de Fondos y Fideicomisos, debido a la vulnerabilidad que existe al disponer de controles desactualizados, por ende, es necesario proponer políticas contables que ayuden a tomar decisiones más eficientes en los procesos de debida diligencia que detecten oportunamente el delito de lavado de activos.

Especialmente porque las actividades identificadas con el lavado de activos no sólo incluyen el narcotráfico, sino toda práctica que genere ganancias y beneficios mal habidos, que buscan legitimarse para poder seguir contando con estos. De acuerdo con Castellanos et al. (2014) los riesgos más comunes que conlleva realizar lavado de activos se encuentran los siguientes:

- Económicos: al ocasionar alteraciones en los movimientos financieros afectando sectores vulnerables.
- Reputacionales: debido a la pérdida de prestigio o reputación en lo que concierne a entidades de tipo financiero y no financiero.
- Financieros: al afectar la integridad del sistema financiero introduciendo desequilibrios macroeconómicos.
- Sociales: impulsar y favorecer el crimen, contribuyendo a legitimar lo obtenido de la acción delictiva (p. 41).

2.1.3. Fases del lavado de activos

De acuerdo con Castellanos et al. (2014) el lavado de activos básicamente se configura en tres etapas:

- Colocación. - esto comienza cuando el lavador introduce sus ganancias ilícitas dentro del sistema financiero, ya sea mediante depósitos a una cuenta bancaria, o a través de la inversión en instrumentos financieros.
- Ocultamiento. - en esta etapa el lavador hace un fraccionamiento o realización de múltiples transacciones que tienen como finalidad alejar los valores de su fuente ilegal, haciendo más difícil su rastreo. Por ejemplo, a través de transferencias interbancarias a cuentas internacionales, o mediante la creación de empresas o fundaciones "fantasmas".
- Integración. - es el proceso final que hace posible la reintroducción de los fondos ilegales en la economía. Es decir, aquí los fondos aparecen como legítimos y pueden ser reutilizados sin problema. Por ejemplo, a través de la compra de bienes de lujo, sean estos vehículos, autos, etc. (p. 16).
- Es así como resulta fundamental que la empresa Administradora de Fondos y Fideicomisos tome en cuenta el modus operandi de las organizaciones delictivas para protegerse con políticas de debida diligencia que detecten oportunamente cualquiera de estas fases o etapas. Especialmente la colocación de dinero mal habido en las cuentas de inversión, ya que esta es el primer artificio que utilizan, y podría acarrear a

posibles vinculaciones con patrimonios de narcotraficantes. Por ello, en la figura 2 se muestra un ejemplo de las etapas del lavado de activos.

2.2. Fundamentos teóricos

2.2.1. Concepto e importancia de liquidez

La liquidez es un término económico para denotar la facilidad de una empresa en convertir sus haberes en efectivo y determinar la rapidez del ciclo operativo para generar dinero en tiempo y en volumen manteniendo los precios constantes.

Toda empresa necesita poseer un nivel óptimo de liquidez y entre mayor sea, se podría decir que más solvente es el negocio, ya que esto permitirá a la entidad satisfacer su demanda de mercadería y cubrir sus obligaciones con terceros a corto plazo.

3. METODOLOGÍA

3.1. Diseño de la investigación

La **metodología** de investigación se fundamentó en el método deductivo, debido a que se realizó una interpretación general de los resultados obtenidos durante la investigación, convirtiéndose en el punto de partida, al momento de diseñar una propuesta de actualización de las políticas contables que posee la empresa Administradora de Fondos y Fideicomisos, es así como se recogieron algunas apreciaciones que explican en qué se basan estos razonamientos. Bajo este contexto, el método deductivo se relacionó con la información expuesta en tablas y gráficos que permitieron diagnosticar la situación actual del medio investigado, es decir que mediante los recursos estadísticos (cuantitativo) y entrevistas (cualitativo) se expusieron conclusiones generales de cómo se desarrolla la problemática del manejo de casos de lavado de activos dentro de la empresa Administradora de Fondos y Fideicomisos.

3.2. Tipo de Investigación

De acuerdo con el tema de estudio, los tipos de investigación utilizados fueron estudios exploratorios y descriptivos. La investigación fue de tipo exploratorio porque se recabó información de fuentes primarias, en este caso de la empresa: Administradora de Fondos y Fideicomisos, de donde se obtuvieron los datos para identificar la actual manera en la que se establecen los reportes ROII y RESU que solicitan de forma obligatoria los diferentes organismos de control.

Asimismo, la investigación fue de tipo descriptivo, porque tuvo la finalidad de dar a conocer por medio de tablas y gráficos los resultados obtenidos en la investigación de campo, lo que permitió realizar un análisis real y preciso del problema en estudio y de esta manera establecer las conclusiones del caso.

3.3. Enfoque de la investigación

El enfoque de investigación fue **mixto**, ya que involucra los diseños de tipo cualitativo y cuantitativo dentro de los resultados de la investigación. En primera instancia, los datos cuantitativos se vieron reflejados en la encuesta y el análisis financiero mediante los ratios, ya que su elaboración implicó una medición numérica de las variables analizadas, en donde cada pregunta de la encuesta fue tabulada y presentada en valores absolutos y relativos, y en el caso del análisis financiero se utilizaron fórmulas para determinar la relación existente entre varias cuentas ya sean de activo, pasivo, patrimonio o de resultados.

3.4. Técnicas e instrumento

Las **técnicas** de investigación que se utilizaron fueron: la encuesta, la entrevista, observación y análisis de datos. En este caso, por tratarse de un tema bastante riesgoso, no todas las personas tienen un amplio conocimiento sobre los controles que deben aplicarse para gestionar el riesgo de un posible caso de lavado de activos, por ello, se entrevistó y encuestó sólo al personal de la empresa que tiene a cargo el desarrollo de los procesos de debida diligencia, así como la obligación de cumplir con los reportes ROII y RESU que exige la UAFE, a través del Oficial de Cumplimiento.

3.5. Población y muestra

Se conoce como **población** como el conjunto de personas relacionadas con el tema de estudio, debido a que presentan cualidades similares entre sí. Para efecto de la presente propuesta se consideró como población para la realización de las encuestas al conjunto de trabajadores que forman parte de la empresa: Administradora de Fondos y Fideicomisos, quienes en total suman 20 colaboradores de las diferentes áreas: comercial, contabilidad, legal y administrativa. Dado a que este número poblacional es bastante accesible.

Mientras que la **muestra** fue una fracción de esta población, es decir un número reducido de la población que resulta más accesible para el desarrollo de la investigación. Para este caso, se tomó una muestra aleatoria de siete (7) personas para el desarrollo de la encuesta, con el propósito de facilitar el desarrollo del estudio de campo.

En este contexto, las encuestas se efectuaron a los colaboradores o asistentes de las áreas involucradas al tema de lavado de activos, y las entrevistas a: Gerente General, Contador, Jefe Comercial, Gerente de Negocios Fiduciarios, Gerente Legal y Oficial de Cumplimiento. En la tabla 1, se detalla el número de personas involucrada para cada técnica empleada:

Tabla 1.

Detalle de las personas que participaron en la encuesta y entrevista

Encuestas		Entrevistas	
Marjorie Córdova – Área Contable	1	Abg. Rafael Sandoval - Gerente	1
Génesis Farías – Área Contable	1	Eco. Karyna Ampuero - Contador	1
Lorena Mejía – Área Administrativa	1	Ing. Julio Vélez – Oficial de Cumplimiento	1
Oyuky Kuhn – Área Administrativa	1	Abg. Angélica Rosado – Gerente de Negocios Fiduciarios	1
Jessica Acosta – Área Administrativa	1	Funcionario de la UAFE	1
Karem Franco – Área Contable	1		
Diana Bravo – Área Legal	1		
Total Encuestas	7	Total Entrevistas	5

Fuente: Empresa Administradora de Fondos y Fideicomisos

3.6. Análisis de los resultados

3.6.1. Resultados de las encuestas

Los resultados de **la encuesta** aplicada al personal operativo de la empresa Administradora de Fondos y Fideicomisos permiten establecer las siguientes lo siguiente:

Los controles que actualmente dispone la compañía no son adecuados pues, el 71% manifestó que están desactualizados. Asimismo, el personal encuestado presentó una respuesta parecida en lo que respecta al conocimiento que tienen sobre los procesos que deben implementarse para la prevención y detección de casos de lavado de activos pues, si bien un 42% comentó sí tener claro este punto, un 57% no lo tiene del todo claro; y es ahí donde se evidencia una necesidad de impulsar talleres de capacitación; especialmente a otras áreas involucradas

como: el dpto. Comercial, dpto. de negocios fiduciarios, administración y contabilidad, para que en conjunto con el oficial de cumplimiento, tengan conocimientos actualizados sobre la gestión de este tipo de riesgos de lavado de activos.

Un aspecto favorable es que el 85% del personal aplica las políticas de debida diligencia; es decir, se valen de este mecanismo para identificar el perfil de los clientes y señales de alerta, para ser tratados, como determinan las políticas contables, a través del llenado de los formularios correspondientes. Sin embargo, el 71% indica que la empresa no está utilizando una matriz de riesgo empresarial para gestionar estas señales de alerta; y en ese punto, es importante no sólo contar con una matriz de identificación del riesgo, sino también con una matriz de planeación y control del riesgo identificado; es decir, establecer acciones claras sobre el “qué hacer” cuando se identifiquen casos de lavado de activos.

En lo que concierne a la necesidad de reducir el riesgo financiero a través de la incorporación de nuevas y mejores políticas contables, hubo una posición favorable unánime pues, todos están conscientes de que este tipo de medidas protegería tanto a los clientes, como al personal de la empresa, desvinculándola de estos hechos delictivos. Asimismo, entre los tipos de riesgo más comunes que mantiene la entidad, el personal optó por referirse a multas o penalidades por los organismos de control, cuando no se presentan los reportes de forma oportuna; y esto se ve evidenciado cuando el 100% mencionó que desconoce la forma de llenar los reportes ROII y RESU que exige la UAFE; por tanto, hace falta reforzar este aspecto. No obstante, los mecanismos que suelen aplicar para detectar señales de alerta se relacionan con el llenado del formado de licitud de fondos y los procesos de debida diligencia; por tanto, el éxito de esta propuesta podría determinarse si se impulsa un proceso de capacitación al personal y se implementan nuevas políticas contables para la detección de casos de lavado de activos.

3.6.2. Análisis de las entrevistas

Para el análisis de las entrevistas se elaboró un cuadro en donde se contrastan los puntos positivos y negativos, según las opiniones de cada persona:

Tabla 2.
Puntos positivos y negativos de las entrevistas

Puntos Positivos	Puntos Negativos
La empresa cuenta con un Manual de Prevención de Lavado de Activos (L.A.).	El manual no está actualizado.
El manual detalla las obligaciones de cada área sobre el manejo del tema de L.A.	El personal no tiene claros los procedimientos de debida diligencia, en caso de lavado de activos; por tanto, necesita capacitación.
Se utilizan procedimientos de debida diligencia, política “conozca a su cliente” y formulario de “licitud de fondos”.	Las capacitaciones no son periódicas, considerando que las organizaciones delictivas cada vez implementan nuevos mecanismos para burlar los controles internos.
Las operaciones inusuales se tratan en un Comité de Cumplimiento.	El personal no tiene clara la forma de llenar los reportes ROII y RESU.
Si hay comunicación entre los departamentos involucrados.	Hay que documentar los procesos internos relacionados con el lavado de activos.
	La empresa carece de un software para la prevención de lavado de activos, es decir, no hay un módulo en el sistema empresarial que trate este tema.
	La comunicación entre departamentos existe, pero suele haber omisiones durante el cruce

Elaborado por: Franco Franco, K.; Vergara Santillán J.

Es así como al momento de diseñar una propuesta que corrija los problemas detectados al interior de la empresa Administradora de Fondos y Fideicomisos, se podrá probar la idea a defender pues, la correcta aplicación de políticas contables permitirá la detección y prevención de casos de lavado de activo, con la finalidad de reducir el riesgo y el impacto contable que se podría generar por el ingreso económico de fuentes de dinero ilícito.

4. La propuesta

4.1. Generalidades del plan de acción

Se diseñó la propuesta: Sistema Integral para la Prevención del Lavado de Activos [SIPREVLA] para lograr una fácil identificación del plan de acción sugerido para la empresa Administradora de Fondos y Fideicomisos. Además, se diseñó un logotipo que permita una mayor distinción de la propuesta.



Figura 1. Logotipo de la propuesta.

Elaborado por: Franco Franco, K.; Vergara Santillán J. (2018)

La información previamente analizada deja en evidencia que cualquier empresa puede ser víctima del lavado de activos, en este caso, la empresa Administradora de Fondos y Fideicomisos no está exenta de verse inmersa en un caso de lavado de activo por alguna organización delictiva que se disfrace de cliente para lograr este cometido. Por ello, es necesario que esta institución disponga de los mecanismos idóneos y actualizados para hacer frente a este delito.

Según los resultados obtenidos durante la investigación de campo, se pudo determinar que la empresa Administradora de Fondos y Fideicomisos sí dispone de las políticas contables necesarias para hacer frente al lavado de activos, pero el problema radica en la falta de capacitación que algunos miembros de la empresa poseen sobre la forma en que deben aplicarse los reportes que ayuden a detectar las señales de alerta, y la desactualización de las políticas contables que guarden relación con las prácticas que hoy en día son utilizadas por los delincuentes para el blanqueo de capitales. La idea es que a través de un conjunto de acciones se generen procesos más eficientes dentro de esta compañía para establecer filtros que detecten la presencia de casos de lavado de activos dentro de los clientes de la compañía y así, reportar a las entidades de control pertinentes.

FASES	ACCIONES
1) Asignación de responsabilidades	a) Diseño de la estructura organizacional encargada del lavado de activos. b) Definición de las responsabilidades de los miembros.
2) Mecanismos de prevención	a) Diseño de matriz de asociación. b) Formas de identificar las señales de alerta. c) Identificación y diseño de matriz de riesgo.
3) Procesos y políticas de control	a) Proceso de prevención. b) Elaboración de políticas contables. c) Definición del tratamiento de ilícitos. d) Identificación de operaciones habituales de los lavadores.
4) Monitoreo y seguimiento	a) Diseño de indicadores relacionados a la detección de las señales de alerta.

4.2. Proceso de prevención

El proceso de prevención es un elemento fundamental dentro del presente manual de políticas contables pues, ayuda a identificar de forma clara los diversos parámetros que han sido establecidos por los actores implícitos en la detección oportuna de casos de lavado de activos, así como la forma de notificar a los entes reguladores que garanticen el cumplimiento de las acciones propicias para evitar que ocurre este delito. Bajo este contexto, el proceso de prevención sugerido es el siguiente:

- El proceso inicia con la necesidad de contratación para el cargo de oficial de cumplimiento, el cual es el encargado de coordinar las acciones contra el lavado de activos.
- Una vez que se realiza el proceso de selección de personal según los parámetros y necesidades de la entidad se procede a su contratación.
- El representante de la empresa es enviado al proceso de capacitación requerido por la Superintendencia de Compañías para su posterior acreditación.
- En esta parte del proceso se presenta una toma de decisión, la cual depende de la aprobación del curso de capacitación por parte del oficial de cumplimiento. En caso de que no sea aprobado, se buscará un nuevo representante para la empresa, caso contrario el proceso continuará.
- Una vez que el oficial de cumplimiento está debidamente calificado para su cargo, se procede a crear el comité de cumplimiento.
- El mencionado comité junto con el oficial serán los encargados de la creación de las políticas de prevención contra el lavado de activos.
- También deben crear el manual de procedimientos para apoyar a los vendedores a detectar posibles casos de intento de lavado de activos.
- El comité procede a la revisión del proceso estructurado.

- Se presenta la decisión en la cual se establece que, en caso de que el proceso no sea aprobado debe ser reestructurado según las indicaciones que den los miembros del comité y presentado nuevamente para su revisión. En caso de que sea aprobado, el proceso continuará.
- Luego de establecer el proceso, se debe realizar, por medio del oficial de cumplimiento un plan de capacitaciones para todos aquellos miembros de la entidad que estén involucrados en las actividades clave donde puede haber riesgo de lavado de activos con el fin de socializarlos con los mismos.
- También se deben establecer los indicadores que permitan tener un mayor control y monitoreo constante por parte del oficial de cumplimiento.
- Se presente otra toma de decisiones en el proceso, referente a la existencia de novedades o falencias durante la ejecución de los procesos para la prevención del lavado de activos. Esto no necesariamente se ejecutará en caso de que un caso de lavado se detecte, sino que se establecerá como un requerimiento después de un periodo de tiempo determinado. En caso de que el proceso presente anomalías se procederá a su revisión y reestructuración. Caso contrario, el proceso continúa.
- Se continúan realizando los procesos de debida diligencia focalizada a las transacciones, considerando como nueva toma de decisiones la presencia de novedades durante la realización de actividades bajo riesgo de lavado de activos.
- Si no se presentan novedades referentes al lavado de activos se deben generar de manera periódica los reportes ROII y RESU para enviarse a la UAF y la Superintendencia de Compañías. Caso contrario, si se detectan anomalías, las mismas deben ser reportadas de manera inmediata a la UAFE para la toma de acciones pertinentes.

4.3. Políticas contables

Las políticas contables se desagregarán según los procedimientos de debida diligencia enfocado a clientes, proveedores y empleados de la compañía. Este tipo de medidas de control se aplicará al inicio o continuación de una relación contractual, a fin de evitar que, en la realización de sus operaciones, puedan ser utilizadas para actividades ilícitas, en este caso, lavado de activos.

4.3.1. Política para la Aceptación de nuevos clientes

- La empresa no mantendrá relación de carácter económico, comercial o financiero de ninguna forma con personas que se encuentren dentro de los siguientes casos:
- Personas naturales que no residan en el país.
- Personas jurídicas que no estén legalmente constituidas y no residan en el país.
- Personas naturales que sean reacias a brindar información histórica y actual de su actividad económica, capacidad de pago y demás términos necesarios para la certificación de sus ingresos.
- Personas que estén registradas o estuvieron registradas en las listas negras de las entidades de control.
- Personas naturales o jurídicas que estén vinculadas con juicios por tenencia de drogas o cualquier otro delito.
- Personas naturales que no estén físicamente presentes en la relación contractual.
- Personas naturales o jurídicas cuya fuente de ingresos provenga de actividades consideradas como riesgo extremo por ser susceptibles al lavado de activos como: casinos, venta de artes y antigüedades, joyas y subsidiarias extranjeras desconocidas.
- Se debe aplicar procedimiento de debida diligencia si el cliente posee un patrimonio mayor a medio millón de dólares (\$ 500,000.00) o si se trata de una Persona Expuesta Políticamente (PEP).
- Política Conozca a su Cliente
- Previo al inicio de una relación contractual con un cliente, es necesario informarle sobre las políticas y procedimientos que posee la compañía para la aceptación de nuevos clientes, y así obtener datos que permitan una evaluación del riesgo del delito de lavado de activos.
- Debe hacerse un análisis y segmentación de los clientes en función del sector de la empresa en la que desarrollan su actividad, para así identificar los factores de riesgo.

- Si el cliente no cumple con los requisitos exigidos para ser aceptado como cliente, o signifique un alto riesgo para la presencia de este delito, debe hacer una notificación escrita de las políticas internas y, por ende, no podrá contratar los servicios de la empresa Administradora de Fondos y Fideicomisos.
- Si el cliente cumple con los requisitos solicitados, se debe verificar la información y documentos que haya proporcionado.
- En caso de que cumpla los parámetros, garantizar que la información proporcionada por el cliente es verídica, y los documentos relacionados con el establecimiento de la transacción comercial son llenados correctamente.
- Notificar al cliente que está obligado y comprometido en actualizar cada seis meses los datos que proporcionó a la entidad, como: razón social, dirección, teléfonos de contacto, entre otros.
- Despejar todas las consultas que tuviera el cliente sobre el manejo de los fondos que entrega a la compañía, así como de la información entregada.
- Constatar que todos los documentos entregados se encuentren firmados y que sean pertinentes a la identificación del cliente.

4.3.2. Política Conozca a su proveedor

- Se deben clasificar las industrias en las cuales se presente con mayor frecuencia los delitos de lavado de activos, con el fin de tener un mayor control al momento de contratar los servicios o productos de empresas en dichos sectores.
- Tener un control sobre las fluctuaciones de los ingresos, ventas, inversiones y crecimiento de las empresas de los sectores más sensibles al tema de lavados de activos.
- Todos los empleados relacionados con la prevención del lavado de activos deben conocer las industrias o sectores económicos con mayores niveles de riesgo, a fin de que puedan realizar cotizaciones y acuerdos que se adapten al sistema diseñado.

4.3.3. Política Conozca a su empleado

- El área de recursos humanos es responsable de hacer cumplir los procesos para selección e incorporación del personal, evaluando el nivel de riesgo de cada puesto de trabajo, verificando sus referencias y datos básicos.
- El área de recursos humanos es el departamento encargado de seleccionar personal acorde al manual de procedimientos de la empresa.
- Como datos básicos para la contratación de empleados, se solicitan: nombres completos, copia de documentos como cédula y certificado de votación, dirección de correo electrónico, hoja de vida, datos de ubicación, referencias personales y bancarias, copia de planillas de servicios básicos, título que acredite nivel de estudios.
- Como datos adicionales para los cargos que presenten un mayor riesgo para la prevención de lavado de activos se solicita: declaración y compromiso sobre cumplimiento de disposiciones para la prevención de lavado de activos, declaración anual de situación financiera y declaración de nepotismo.
- Las personas que postulen para trabajar en la empresa no deben constar en la lista restrictiva de control interno proporcionada por organismos nacionales e internacionales.
- Se debe evaluar el nivel socio económico y entorno familiar del nuevo trabajador.
- El área de desarrollo humano es responsable de mantener actualizada la información del trabajador.
- Los jefes de cada área son responsables de informar cualquier anomalía que detecten vinculada a la posibilidad de lavado de activos.

CONCLUSIONES

Luego de haber realizado el presente estudio, se formulan las siguientes conclusiones en base a los objetivos de la investigación planteados:

- En lo que concierne al estado actual de las políticas contables para la detección y prevención del lavado de activos de la empresa Administradora de Fondos y Fideicomisos se pudo determinar que todos están de acuerdo en que se deben actualizar, especialmente porque al momento de realizar las encuestas y entrevistas el personal manifestó que no son adecuadas, y se encuentran desactualizadas, pues debería haber una capacitación y difusión de las políticas existentes y las recomendadas para que haya mayor familiaridad con las personas encargadas de esta gestión, básicamente el Oficial y los miembros del Comité de Cumplimiento.
- En cuanto a la forma de llenar los reportes ROII y RESU, la mayoría del personal no lo tiene del todo claro; y es ahí donde se evidencia una necesidad de impulsar talleres de capacitación; especialmente a otras áreas involucradas como: el dpto. Comercial, dpto. de negocios fiduciarios, administración y contabilidad, para que, en conjunto con el oficial de cumplimiento, tengan conocimientos actualizados sobre la gestión de este tipo de riesgos de lavado de activos. También parte de la omisión de estos reportes se debe a la falta de comunicación entre departamentos y el desconocimiento del personal al momento de hacer su llenado, evidentemente esto incide en desaciertos e incongruencias.
- Finalmente, para la reducción del riesgo de lavado de activos en la compañía se propuso un modelo de gestión administrativa que se denominó SIPREVL, fundamentado en los principios de planeación, organización, dirección y control, para dejar en evidencia las políticas contables y demás mecanismos de prevención que deben utilizar los miembros del comité de cumplimiento para hacer frente a este delito, tales como: matriz de asociación, matriz de riesgo, procesos de prevención, identificación de señales de alerta, políticas de debida diligencia e indicadores de gestión.

RECOMENDACIONES

Las recomendaciones de esta investigación son las siguientes:

- Realizar auditorías internas que verifiquen que las áreas involucradas en el control de lavado de activos estén respetando los procesos y las políticas previamente establecidas, así se garantizaría una reducción del riesgo por este concepto. El informe del auditor también debería dejar recomendaciones para fortalecer los mecanismos de control y hacer frente de manera efectiva a nuevos casos potenciales de lavado de activos.
- Impulsar un plan de capacitación del personal, como mínimo 1 vez al año, en donde se socialicen las políticas y procesos de debida diligencia, adaptándose a las nuevas formas de lavar activos que presentan las organizaciones delictivas.
- Presentar el modelo de gestión para la detección y control de lavado de activos a la gerencia de la compañía, con el propósito de que lo tome en cuenta dentro del directorio y comité de cumplimiento, así se obtendría una herramienta útil que reduzca el riesgo de lavado de activos.

REFERENCIAS RÁFICAS

- Agencia Pública de Noticias de Ecuador y Suramérica. (2015). Ecuador inició proceso para salir de la lista del Grupo de Acción Financiera Internacional, GAFI. Obtenido de <https://www.andes.info.ec/es/noticias/politica/3/ecuador-inicio-proceso-salir-lista-grupo-accion-financiera-internacional-gafi>
- Castellanos, W., Hurtado, Á., Salom, M., & Suárez, N. (2014). Lo que debes saber sobre el lavado de activos y la financiación del terrorismo. Documentos UIAF - Edición 2, 1-55.
- De La Torre, C. M. (2016). Lavado de Activos: Situación actual del Ecuador frente al GAFI. Research Gate, 317-334.
- Magalhaes, L. (2015). Lavado de Activos. Perfil Criminológico N° 14, 1-16.
- Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. (2018). Prevención de lavado de activos - preguntas frecuentes. Obtenido de <http://portal.supercias.gob.ec/wps/portal/Inicio/LavadoActivos/PreguntasFrecuentesLA>
- Tondini, B. (mayo de 2013). Blanqueo de capitales y lavado de dinero: su concepto, historia y aspectos operativos. Centro Argentino de Estudios Internacionales, 1-38. Obtenido de <http://www.caei.com.ar/es/programas/di/20.pdf>
- Unidad de Análisis Financiero y Económico. (2018). ¿Qué se entiende por lavado de activos? Obtenido de <http://www.uafe.gob.ec/informate-sobre-el-lavado-de-activos/>